

ACTOR: LUIS WALTON ABURTO

EXPEDIENTE: -----

**RESPONSABLES: PRESIDENTE DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE
MORENA Y OTROS.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las veintiún horas del siete de enero de dos mil veintiuno**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUAREZ**, en mi carácter de encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba El nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 inciso a y b de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del juicio para la protección de los derechos político electorales, promovido por el ciudadano, **Luis Walton Aburto** en contra de la “resolución emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena y en particular por la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, por motivo de los resultados que emitieron la Comisión Nacional de Encuestas (...), por motivo de la resolución emitida de la (supuesta) encuesta en donde con fecha sábado 19 de diciembre del presente año por conducto del C . Mario Delgado Carrillo, presidente del Comité ejecutivo Nacional de MORENA en donde se declara que el ganador de la misma fue Félix Saldania (sic) Macedonio, (...)” para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@outlook.com la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el lapso de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones correrá de **las veintiún horas del día siete de enero del año en curso y hasta las veintiún horas del día diez de enero del año en curso**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 inciso a y b de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, terceros interesados en el presente asunto podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado; ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónicooficialiamorena@outlook.com.

LUIS ALBERTO REYES JUAREZ



Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional